

PROTOCOLO DE ABORDAJE DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

Para la promoción, se considera conjuntamente el logro de objetivos y la asistencia a clases, siendo facultad del director promover con una asistencia menor al 85%, que es el porcentaje mínimo de aprobación. Se aclara que, si un estudiante presenta licencias médicas, estas no anulan las inasistencias, solo la justifican.

Pasos a seguir en caso de inasistencias:

1. El apoderado debe enviar al día siguiente la respectiva licencia médica, en caso de haber asistido a un centro de salud. De lo contrario debe presentar justificativo escrito de la inasistencia del estudiante.
2. Al no presentar justificativos se procede de la siguiente manera:

Acción	Tiempo	Responsable
Se realiza llamado telefónico para realizar la citación del apoderado e informar al profesor jefe	Inmediato luego de primera inasistencia	Inspectoría general
Al no presentar justificación, ni respuesta a citación, se realizará visita domiciliaria, con carta de advertencia y compromiso de regular la asistencia	3 días desde la inasistencia	Trabajador social de ciclo
Al mantenerse las inasistencias y no cumplir con los compromisos se realizará una medida de protección a favor de los menores por posible vulneración de derechos	4 día de inasistencia	Trabajador social de ciclo